PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	x	Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8593226 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

[Seleccione: CONTRATANTE / CONVINIENTE]	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA , CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL REGIONAL BOYACA
TIPO DE [Seleccione: CONTRATO / CONVENIO]	**Contrato de bienes y servicios .**
[Seleccione: CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]	**CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8593226 DE 2025**
OBJETO	Adquisición de kits, por lotes, para apoyar iniciativas asociativas, mejorar capacidades y fortalecer las unidades productivas del programa campesena en las áreas de turismo, gastronomía y artesanías del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial de Boyacá- Sena Regional Boyacá (lote 2: gastronomía)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	14/11/2025
FECHA DE INICIO	24/11/2025
PLAZO INICIAL	El término de ejecución del negocio jurídico será de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir del cumplimiento del perfeccionamiento y legalización del contrato (entiéndase aceptación en plataforma SECOP II, registro presupuestal y aprobación de la garantía única).
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/12/2025
RAZÓN SOCIAL	ALBA LUCIA SANCHEZ RAMOS
CC o NIT	Cédula de ciudadanía No. 40.033.448, expedida en Tunja
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica

LUGAR DE EJECUCIÓN	**Ciudad de Tunja - Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA Regional Boyacá, dirección: Calle 19 No 12-29, municipio de Tunja, Departamento de Boyacá**
VALOR INICIAL	VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($22.155.915,50), M/CTE. IVA, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.
FORMA DE PAGO	El SENA pagará el valor del contrato en UN UNICO PAGO equivalente al 100% del valor del contrato, de conformidad con el flujo del plan mensualizado de CAJA PAC emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el respeto del derecho legal a turno; así mismo con fundamento en la circular interna 055 de 2021, Circular interna 182 de 2021 y Resolución interna 042; previo a la presentación de respectivos documentos.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No: 12525 de fecha 2025-10-08.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 324325 con fecha 2025/11/19
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($22.155.915,50), M/CTE. IVA, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($22.155.915,50), M/CTE. IVA, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.
VALOR TOTAL EJECUTADO	VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($22.155.915,50), M/CTE. IVA, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.
SUPERVISOR	Sandra Marisol Ovalle Salazar
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Nelson González

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del **CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8593226 DE 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Garantizar que los precios que figuran en la propuesta son comerciales, que no trasgreden ninguna regulación y que no serán aumentados ni recargados de ninguna forma	**Si**	Los productos entregados están acordes con los precios establecidos en la oferta. Los productos fueron entregados a los aprendices.
2. El transporte, cargue, descargue de los productos requeridos, serán asumidos por el contratista sin costo adicional para el SENA, por cuanto se entiende que los precios ofertados se encuentran incluido el valor del transporte	**Si**	Los materiales llegaron al sitio especifico en el contrato. Los productos fueron entregados a los aprendices.
3. Proveer los insumos objeto del presente contrato con sus respectivas etiquetas cuando aplique o sellos donde se puede determinar la información general y nutricional de los mismos.	**Si**	Materiales recibidos a satisfacción según formatos con firma de recibido de parte del instructor o registros fotográficos . Los productos fueron entregados a los aprendices.

4. La fecha de vencimiento deberá cumplir con los tiempos establecidos en la ficha técnica.	**Si**	Los materiales recibidos cumplieron con las especificaciones de las fichas técnicas. Los productos fueron entregados a los aprendices.
5. Para los productos que apliquen, el contratista deberá suministrar los productos con registro sanitario	**Si**	Los materiales recibidos cumplieron con las especificaciones requeridas. Los productos fueron entregados a los aprendices.
6. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue	**Si**	Los productos entregados cumplieron con las especificaciones y condiciones de almacenamiento requeridos en el contrato. Los productos fueron entregados a los aprendices.

7-8 Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de 8) inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo	**Si**	El transporte utilizado por el contratista cumple con los requisitos establecidos en el contrato
9. Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará: Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para	**Si**	El transporte utilizado por el contratista, cumple con los requisitos establecidos en el contrato

este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo con Resolución 5109 de 2005.		
10. En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros	**Si**	Los productos fueron entregados cumplieron con lo establecido en el contrato. Los productos fueron entregados a los aprendices.
11. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.	**Si**	El transporte utilizado por el contratista, cumple con los requisitos establecidos en el contrato
12. Los bienes deben ser entregados en los lugares establecidos en el presente documento, para esto el proveedor debe contar con el personal necesario en los días de la entrega de los insumos.	**Si**	**Los materiales llegaron al lugar especificado en el contrato.** Los productos fueron entregados a los aprendices.

13. El contratista deberá permanecer en el lugar de la entrega mínimo dos (2) horas; ya que se debe realizar verificación de los productos y hacer la entrega total de los materiales, sin demoras ni contratiempos.	**Si**	El contratista permaneció el tiempo necesario en la entrega de materiales, cumpliendo con este ítem del contrato. Los productos fueron entregados a los aprendices.
14. Reemplazar a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los insumos que resulten de mala calidad, dentro de un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas.	**Si**	Los productos se recibieron bien sellados, Cumpliendo con especificaciones del contrato. Los productos fueron entregados a los aprendices.
15. Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos vigente, el proveedor tendrá 3 meses para la entrega del concepto.	**Si**	El contratista entrego la documentación solicitada en el contrato.
16. El vehículo utilizado para el transporte de los productos a cada una de las sedes indicadas en cumplimiento del objeto contractual deberá encontrarse inscrito ante la autoridad sanitaria correspondiente del ente territorial, de igual manera	**Si**	El contratista entrego la documentación solicitada en el contrato

contar concepto sanitario favorable vigente, este documento podrá ser exigido por supervisor del contrato en virtud del seguimiento, vigilancia y control del mismo.		
17. Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado. (Procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables). Nota: El SENA podrá verificar en cualquier momento que el proveedor cumpla con los lineamientos de la curva técnica de seguridad y Salud en el Trabajo con lineamientos para restaurantes y cafeterías y/o versiones que lo constituyan ubicado en la plataforma Compromiso (SENA)	**Si**	el contratista cumplió con lo solicitado en el contrato, y presento el plan de saneamiento .
18. De acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos de expendio, o preparación, se solicita notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud pública.	**Si**	El contratista cumplió con la documentación solicitada en el contrato
16. El vehículo utilizado para el transporte de los productos a cada una de las sedes indicadas en cumplimiento del objeto contractual deberá encontrarse inscrito ante la autoridad sanitaria correspondiente del	**Se cumplió a satisfacción por parte de la contratista**	El contratista entrego la documentación solicitada en el contrato

ente territorial, de igual manera contar concepto sanitario favorable vigente, este documento podrá ser exigido por supervisor del contrato en virtud del seguimiento, vigilancia y control del mismo.		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	39-44-101177441		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	18/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/11/2025	30/06/2026	$6,646,774.65
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	19/11/2025	30/12/2026	$6,646,774.65

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato. Se recibieron satisfactoriamente los kits, por lotes, para apoyar iniciativas asociativas, mejorar capacidades y fortalecer las unidades productivas del programa campesena en las áreas de turismo, gastronomía y artesanías del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial de Boyacá- Sena Regional Boyacá (lote 2: gastronomía) .

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se deja constancia de que, a la fecha del presente informe, el contratista cumplió íntegramente con las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestión ambiental, uso eficiente de recursos y demás lineamientos institucionales aplicables al proceso contractual, conforme al formato GCCON-AN-001 – Anexo de Verificación de Criterios de Contratación.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.
En las actividades que han requerido ingreso de personal externo a las instalaciones del SENA, el contratista ha aportado la relación del personal, así como los comprobantes de pago de seguridad social y certificaciones de afiliación a EPS, AFP y ARL, cumpliendo con las obligaciones derivadas del Sistema General de Riesgos Laborales y garantizando la correcta aplicación de las medidas de prevención y control.

El cumplimiento de estos requisitos permite evidenciar que el contratista gestionó adecuadamente los riesgos laborales asociados a la ejecución del contrato.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 18 de Noviembre de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones que aparecen en la minuta del contrato. Que respecto de la liquidación del contrato se estableció, que la liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo

dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N/A

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El día 8 de Abril de 2026 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato No 8593226 de 2025 , cuyo valor total pagado es de $**22.155.915,50**

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
70761526	**12/03/2026**	**22.155.915,50**

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$22.155.915,50
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$22.155.915,50
Valor ejecutado	$22.155.915,50
Valor pagado	$22.155.915,50
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de $22.155.915,50.

Para constancia se firma a los 8 días del mes de Abril de 2026

Supervisor(a) del contrato SANDRA MARISOL OVALLE SALAZAR	Apoyo a la supervisión NELSON GONZALEZ

Revisó: Eliana Vanessa Peña Suarez Apoyo jurídico Coordinacion Administrativa

Elaboró: Sandra Marisol Ovalle Salazar - Supervisora del contrato-instructora de turismo .

Revisó: Ludy Yiseth Peña Pardo. Líder ambiental

Revisó: Laura Natalia Neira González. Apoyo HySI

Anexos:

-Evidencias fotográficas de evidencias del cumplimiento de las obligaciones
-Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique
-Designación de las supervisión de contrato.

EVIDENCIAS DE CONTRATO :

Evidencias KIT entregados a unidad productiva Gameza:



ACTA No. 04

ACTA DE ENTREGA KIT PRODUCTIVO – PROYECTOS PRIORIZADOS 2025 SENA EMPRENDE RURAL – SER-RUTA 1

CIUDAD Y FECHA:	Tunja, 11 de diciembre de 2025	**HORA INICIO:** 10:30 a.m.	**HORA FIN:** 12:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	CEGAFE- ALMACEN	Regional Boyacá; Centro De Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Entrega del kit productivo de los proyectos priorizados del 2025 del programa Sena Emprende Rural Ruta 1 en donde fue beneficiado el "PROYECTO ASOCIATIVO EL SABOR DE LA PAPA EN UN AMASIJO CRUJENTE" con el Proyecto Productivo para un negocio innovador, el grupo está integrado por 14 mujeres campesinas y 2 hombres también en condición campesina. Optamos por desarrollar e implementar dicho proyecto cuya actividad principal es elaborar productos en panadería y pastelería con la innovación de incorporar en los procesos harina de papa producida y cultivada por ellos mismos en el páramo de Daita, vereda Saza del municipio de Gámeza, con la formación en Generación de Ideas Innovadoras con Desing Thinking ficha 3160177 municipio Gámeza.

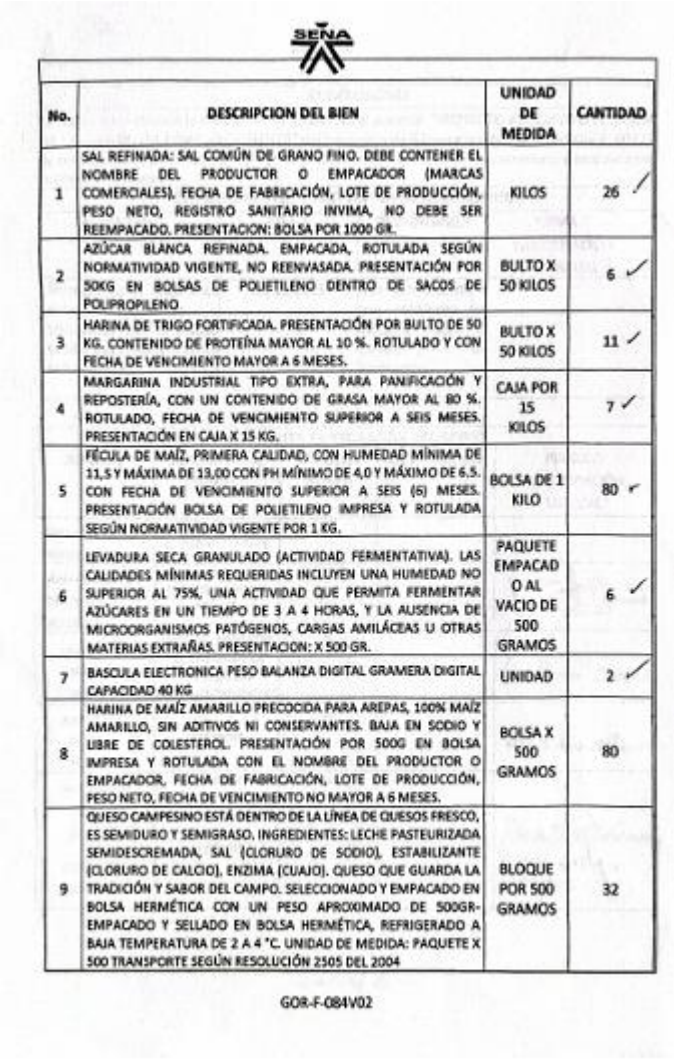
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la entrega material del kit productivo de los proyectos priorizados del 2025 del programa Sena Emprende Rural Ruta 1 en donde fue beneficiado el "PROYECTO ASOCIATIVO EL SABOR DE LA PAPA EN UN AMASIJO CRUJENTE" ficha 3160177 municipio Gámeza – vereda Saza.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial CEGAFE, Ubicado en la Escuela de Gastronomía del Sena, la supervisora del contrato Sandra Marisol Ovalle en compañía de Germán Ocamp0o Estupiñán Merchán instructor de emprendimiento, la representante Ligia Aurora Siaucho Verdugo y aprendiz (ces) de los cuales fueron Beneficiados con el Kit Productivo del programa Sena Emprende Rural Ruta 1 con el Proyecto Productivo, cuya actividad principal es elaborar productos en panadería y pastelería con la innovación de incorporar en los procesos harina de papa producida y cultivada por ellos mismos en el páramo de Daita, vereda Saza del municipio de Gámeza, y de acuerdo a los lineamientos dados desde Dirección General se hace entrega del Kit Productivo que contiene los siguientes insumos:

GOR-F-084V02



No.	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SAL REFINADA: SAL COMÚN DE GRANO FINO. DEBE CONTENER EL NOMBRE DEL PRODUCTOR O EMPACADOR (MARCAS COMERCIALES), FECHA DE FABRICACIÓN, LOTE DE PRODUCCIÓN, PESO NETO, REGISTRO SANITARIO INVIMA, NO DEBE SER REEMPACADO. PRESENTACION: BOLSA POR 1000 GR.	KILOS	26
2	AZÚCAR BLANCA REFINADA. EMPACADA, ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE, NO REENVASADA. PRESENTACIÓN POR 50KG EN BOLSAS DE POLIETILENO DENTRO DE SACOS DE POLIPROPILENO	BULTO X 50 KILOS	6
3	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA. PRESENTACIÓN POR BULTO DE 50 KG. CONTENIDO DE PROTEÍNA MAYOR AL 10 %. ROTULADO Y CON FECHA DE VENCIMIENTO MAYOR A 6 MESES.	BULTO X 50 KILOS	11
4	MARGARINA INDUSTRIAL TIPO EXTRA, PARA PANIFICACIÓN Y REPOSTERÍA, CON UN CONTENIDO DE GRASA MAYOR AL 80 %. ROTULADO, FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A SEIS MESES. PRESENTACIÓN EN CAJA X 15 KG.	CAJA POR 15 KILOS	7
5	FÉCULA DE MAÍZ, PRIMERA CALIDAD, CON HUMEDAD MÍNIMA DE 11,5 Y MÁXIMA DE 13,00 CON PH MÍNIMO DE 4,0 Y MÁXIMO DE 6.5. CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A SEIS (6) MESES. PRESENTACIÓN BOLSA DE POLIETILENO IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE POR 1 KG.	BOLSA DE 1 KILO	80
6	LEVADURA SECA GRANULADO (ACTIVIDAD FERMENTATIVA). LAS CALIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS INCLUYEN UNA HUMEDAD NO SUPERIOR AL 75%, UNA ACTIVIDAD QUE PERMITA FERMENTAR AZÚCARES EN UN TIEMPO DE 3 A 4 HORAS, Y LA AUSENCIA DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS, CARGAS AMILÁCEAS U OTRAS MATERIAS EXTRAÑAS. PRESENTACION: X 500 GR.	PAQUETE EMPACADO AL VACIO DE 500 GRAMOS	6
7	BASCULA ELECTRONICA PESO BALANZA DIGITAL GRAMERA DIGITAL CAPACIDAD 40 KG	UNIDAD	2
8	HARINA DE MAÍZ AMARILLO PRECOCIDA PARA AREPAS, 100% MAÍZ AMARILLO, SIN ADITIVOS NI CONSERVANTES. BAJA EN SODIO Y LIBRE DE COLESTEROL. PRESENTACIÓN POR 500G EN BOLSA IMPRESA Y ROTULADA CON EL NOMBRE DEL PRODUCTOR O EMPACADOR, FECHA DE FABRICACIÓN, LOTE DE PRODUCCIÓN, PESO NETO, FECHA DE VENCIMIENTO NO MAYOR A 6 MESES.	BOLSA X 500 GRAMOS	80
9	QUESO CAMPESINO ESTÁ DENTRO DE LA LÍNEA DE QUESOS FRESCO, ES SEMIDURO Y SEMIGRASO. INGREDIENTES: LECHE PASTEURIZADA SEMIDESCREMADA, SAL (CLORURO DE SODIO), ESTABILIZANTE (CLORURO DE CALCIO), ENZIMA (CUAJO). QUESO QUE GUARDA LA TRADICIÓN Y SABOR DEL CAMPO. SELECCIONADO Y EMPACADO EN BOLSA HERMÉTICA CON UN PESO APROXIMADO DE 500GR-EMPACADO Y SELLADO EN BOLSA HERMÉTICA, REFRIGERADO A BAJA TEMPERATURA DE 2 A 4 °C. UNIDAD DE MEDIDA: PAQUETE X 500 TRANSPORTE SEGÚN RESOLUCIÓN 2505 DEL 2004	BLOQUE POR 500 GRAMOS	32

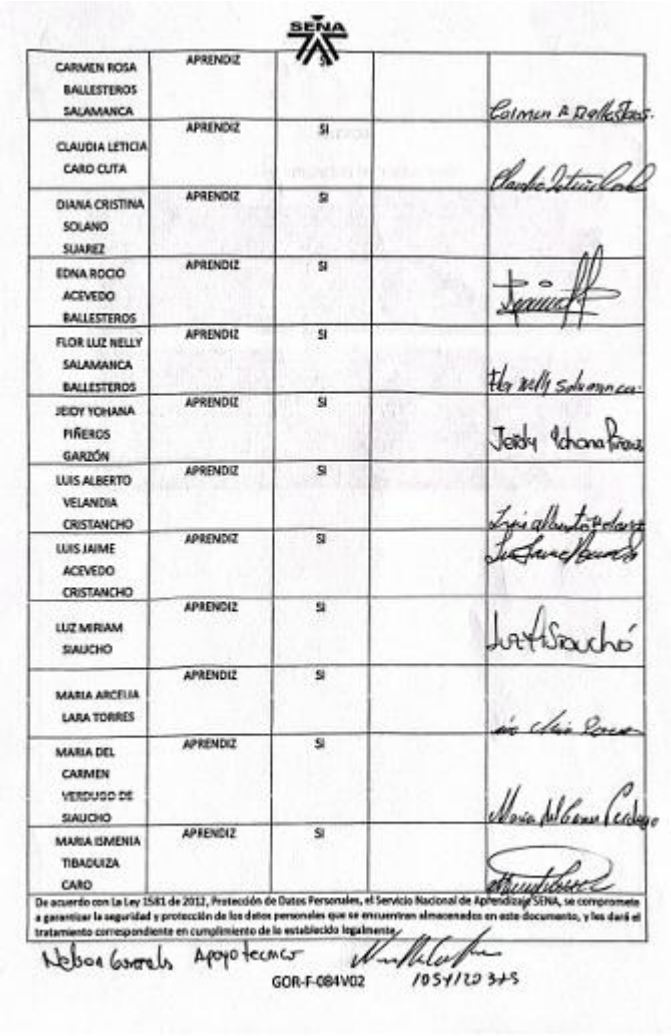
GOR-F-084V02

CONCLUSIONES
Se realizó a satisfacción la entrega del kit productivo al proyecto "PROYECTO ASOCIATIVO EL SABOR DE LA PAPA EN UN AMASIJO CRUJIENTE" del municipio de Gámeza con Número de ficha 3160177 de acuerdo con lo planteado en el proyecto productivo asociativo formulado, acreditado y aprobado por la Dirección General.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entregar los insumos a los demás aprendices y trabajarlos en la unidad productiva creada durante la formación.	11/12/2025	Líder y/o Aprendices que recibieron los insumos en el Centro de Formación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
SANDRA MARISOL OVALLE	SUPERVISIORA DEL CONTRATO CEGAFE	SI		
GERMAN OCAMPO ESTUPIÑÁN MERCHÁN	INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO CEGAFE	SI		
LIGIA AURORA SIAUCHO VERDUGO	LIDER DEL PROYECTO "EL SABOR DE LA PAPA EN UN AMASIJO CRUJIENTE"	SI		
ANA SILVIA ALFONSO ROJAS	APRENDIZ	SI		
AURA MARÍA CUSBA BALLESTEROS	APRENDIZ	SI		
AURA LIDIA VARGAS	APRENDIZ	SI		

GOR-F-084V02

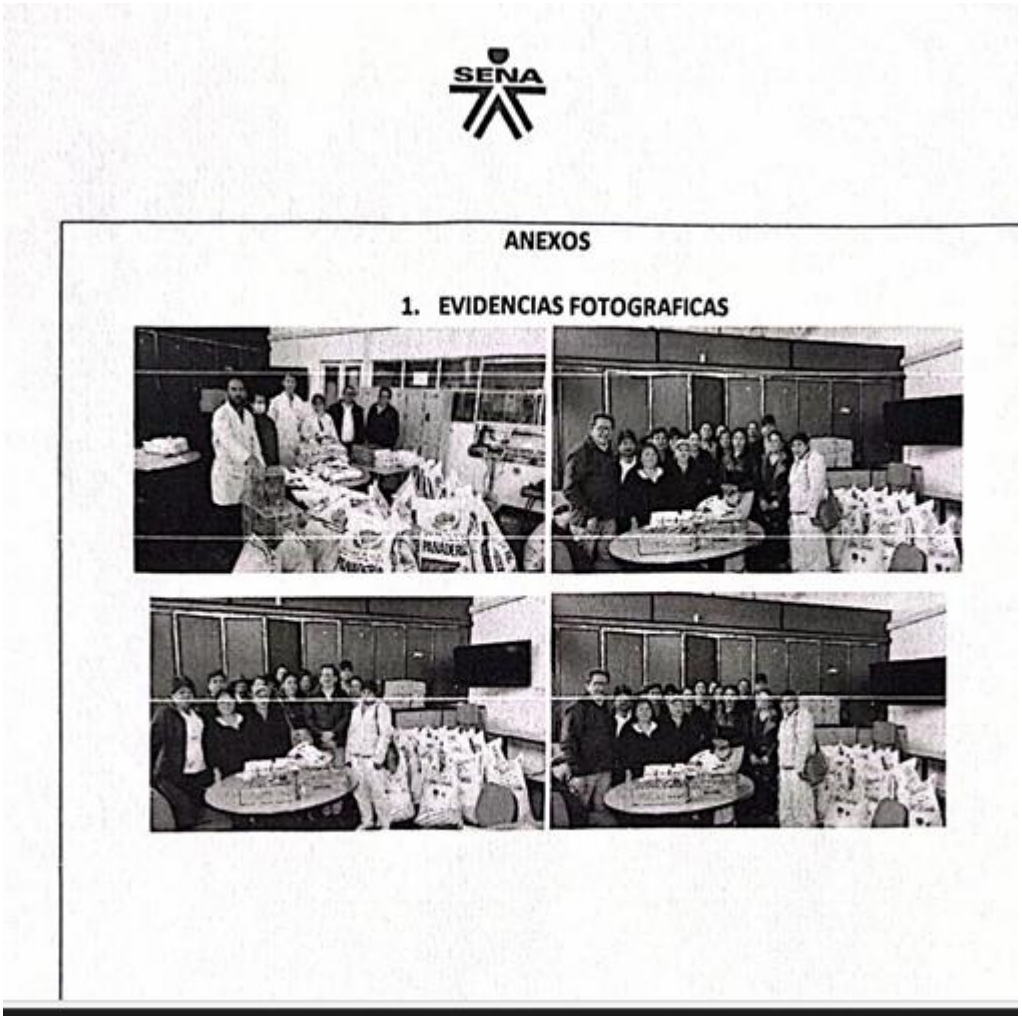


CARMEN ROSA BALLESTEROS SALAMANCA	APRENDIZ			
CLAUDIA LETICIA CARO CUTA	APRENDIZ	SI		
DIANA CRISTINA SOLANO SUAREZ	APRENDIZ	SI		
EDNA ROCIO ACEVEDO BALLESTEROS	APRENDIZ	SI		
FLOR LUZ NELLY SALAMANCA BALLESTEROS	APRENDIZ	SI		
JEIDY YOHANA PIÑEROS GARZÓN	APRENDIZ	SI		
LUIS ALBERTO VELANDIA CRISTANCHO	APRENDIZ	SI		
LUIS JAIME ACEVEDO CRISTANCHO	APRENDIZ	SI		
LUZ MIRIAM SIAUCHO	APRENDIZ	SI		
MARIA ARCELIA LARA TORRES	APRENDIZ	SI		
MARIA DEL CARMEN VERDUGO DE SIAUCHO	APRENDIZ	SI		
MARIA ISMENIA TIBADUIZA CARO	APRENDIZ	SI		

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentren almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Nelson Guevara Apoyo tecnico

GOR-F-084V02 10/5/2023



Evidencias entrega Kit unidad productiva Arcabuco :

ACTA No. 04			
ACTA DE ENTREGA KIT PRODUCTIVO – PROYECTOS PRIORIZADOS 2025 SENA EMPRENDE RURAL – SER-RUTA 1 – MUNICIPIO ARCABUCO			
CIUDAD Y FECHA:	Tunja, 11 de diciembre de 2025	**HORA INICIO: 10:30 a.m.**	**HORA FIN: 12:30 a.m.**
LUGAR Y/O ENLACE:	CEGAFE- ALMACEN	Regional Boyacá; Centro De Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Entrega del kit productivo de los proyectos priorizados del 2025 del programa Sena Emprende Rural Ruta 1 en donde fue beneficiado el "ZULEY PANADERIA" con el Proyecto Productivo para un negocio innovador, el grupo está integrado por 9 mujeres campesinas y 1 hombres también en condición campesino. Optamos por desarrollar e implementar dicho proyecto cuya actividad principal es elaborar productos en panadería y pastelería con la innovación de incorporar en los procesos harina de Sagú y de maíz producida y cultivada por los agricultores del municipio de Arcabuco con la formación en Generación de Ideas Innovadoras con Desing Thinking grupo 3159446 municipio Arcabuco.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la entrega material del kit productivo de los proyectos priorizados del 2025 del programa Sena Emprende Rural Ruta 1 en donde fue beneficiado el "ZULEY PANADERIA" grupo 3159446 municipio Arcabuco.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial CEGAFE, Ubicado en la Escuela de Gastronomía del Sena, la supervisora del contrato Sandra Marisol Ovalle en compañía de Margoth Martinez Murcia Instructora de emprendimiento, la representante Zuleima Pachón Salazar y aprendiz (ces) de los cuales fueron Beneficiados con el Kit Productivo del programa Sena Emprende Rural Ruta 1 con el Proyecto Productivo, cuya actividad principal es elaborar productos en panadería y pastelería con la innovación de incorporar en los procesos harina de sagú y de maíz, en el municipio de Arcabuco, y de acuerdo a los lineamientos dados por la Dirección General se hace entrega del Kit Productivo que contiene los siguientes insumos:

No.	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SAL REFINADA: SAL COMÚN DE GRANO FINO. DEBE CONTENER EL NOMBRE DEL PRODUCTOR O EMPACADOR (MARCAS COMERCIALES), FECHA DE FABRICACIÓN, LOTE DE PRODUCCIÓN, PESO NETO, REGISTRO SANITARIO INVIMA, NO DEBE SER REEMPACADO. PRESENTACION: BOLSA POR 1000 GR.	KILOS	9
2	AZÚCAR BLANCA REFINADA. EMPACADA, ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE, NO REENVASADA. PRESENTACIÓN POR 50KG EN BOLSAS DE POLIETILENO DENTRO DE SACOS DE POLIPROPILENO	BULTO X 50 KILOS	10
3	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA. PRESENTACIÓN POR BULTO DE 50 KG. CONTENIDO DE PROTEÍNA MAYOR AL 10 %. ROTULADO Y CON FECHA DE VENCIMIENTO MAYOR A 6 MESES.	BULTO X 50 KILOS	10
4	MARGARINA INDUSTRIAL TIPO EXTRA, PARA PANIFICACIÓN Y REPOSTERÍA, CON UN CONTENIDO DE GRASA MAYOR AL 80 %. ROTULADO, FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A SEIS MESES. PRESENTACIÓN EN CAJA X 15 KG.	CAJA POR 15 KILOS	9
5	HUEVO DE GALLINA BLANCO, EXTRA O AAA CON PESO ENTRE 67 A 77,9G; DE COLOR ROJISO EN CARTON X 30 UNIDADES, LIBRE DE SUCIEDAD O CONTAMINACION 30 UNIDADES	CUBETA	21
6	LEVADURA SECA GRANULADO (ACTIVIDAD FERMENTATIVA). LAS CALIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS INCLUYEN UNA HUMEDAD NO SUPERIOR AL 75%, UNA ACTIVIDAD QUE PERMITA FERMENTAR AZÚCARES EN UN TIEMPO DE 3 A 4 HORAS, Y LA AUSENCIA DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS, CARGAS AMILÁCEAS U OTRAS MATERIAS EXTRAÑAS. PRESENTACION: X 500 GR.	PAQUETE EMPACADO AL VACIO DE 500 GRAMOS	6
7	BASCULA ELECTRONICA PESO BALANZA DIGITAL GRAMERA DIGITAL CAPACIDAD 40 KG	UNIDAD	1
8	HARINA DE MAÍZ AMARILLO PRECOCIDA PARA AREPAS, 100% MAÍZ AMARILLO, SIN ADITIVOS NI CONSERVANTES. BAJA EN SODIO Y LIBRE DE COLESTEROL. PRESENTACIÓN POR 500G EN BOLSA IMPRESA Y ROTULADA CON EL NOMBRE DEL PRODUCTOR O EMPACADOR, FECHA DE FABRICACIÓN, LOTE DE PRODUCCIÓN, PESO NETO, FECHA DE VENCIMIENTO NO MAYOR A 6 MESES.	BOLSA X 500 GRAMOS	95
9	QUESO CAMPESINO ESTÁ DENTRO DE LA LÍNEA DE QUESOS FRESCO, ES SEMIDURO Y SEMIGRASO. INGREDIENTES: LECHE PASTEURIZADA SEMIDESCREMADA, SAL (CLORURO DE SODIO), ESTABILIZANTE (CLORURO DE CALCIO), ENZIMA (CUAJO). QUESO QUE GUARDA LA TRADICIÓN Y SABOR DEL CAMPO. SELECCIONADO Y EMPACADO EN BOLSA HERMÉTICA CON UN PESO APROXIMADO DE 500GR-EMPACADO Y SELLADO EN BOLSA HERMÉTICA, REFRIGERADO A BAJA TEMPERATURA DE 2 A 4 °C. UNIDAD DE MEDIDA: PAQUETE X 500 TRANSPORTE SEGÚN RESOLUCIÓN 2505 DEL 2004	BLOQUE POR 500 GRAMOS	8
	BOCADILLO DE GUAYABA DE 6,25 KG: PRODUCTO NATURAL QUE SE OBTIENE DE LA COCCIÓN DE PULPA DE GUAYABA.	BLOQUE X 6,25 KG	6

GOR-F-084V02

	500 TRANSPORTE SEGÚN RESOLUCIÓN 2505 DEL 2004		
	BOCADILLO DE GUAYABA DE 6,25 KG: PRODUCTO NATURAL QUE SE OBTIENE DE LA COCCIÓN DE PULPA DE GUAYABA.	BLOQUE X 6,25 KG	6

GOR-F-084V02

	ÚTIL COMO RELLENO EN PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA Y GALLETERÍA. SABOR AUTÉNTICO A GUAYABA, TEXTURA SUAVE, RESISTENTE Y ESTABLE AL HORNEO. ALTO RENDIMIENTO. DE MARCA COMERCIAL NACIONAL, CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO LEGIBLE DE 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA. EL ROTULADO DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005 PRESENTACION: BLOQUE POR 6,25 KG		

6

CONCLUSIONES

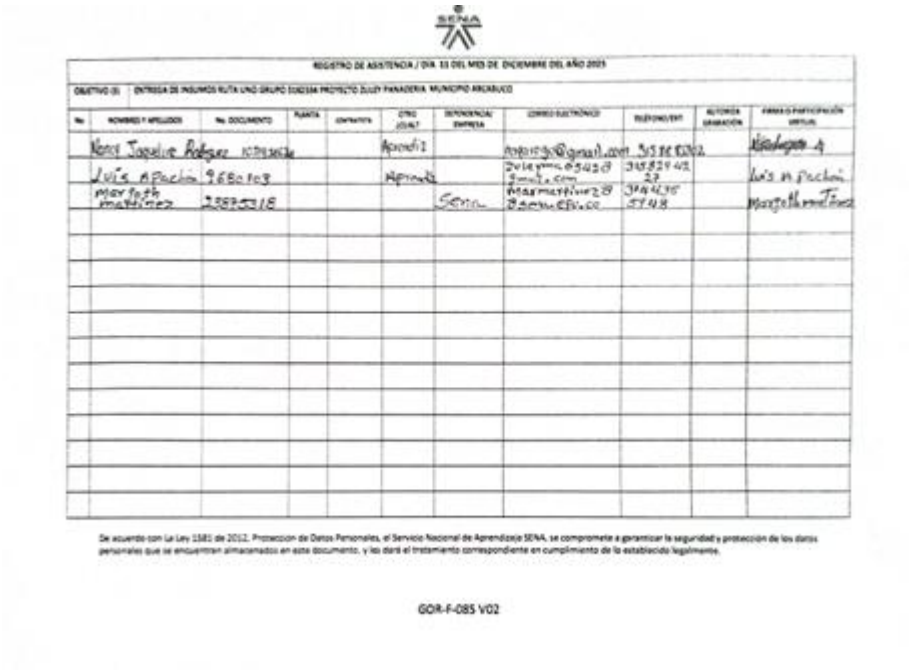
Se realizó a satisfacción la entrega del kit productivo al proyecto "ZULEY PANADERIA" del municipio de Arcabuco con Número de grupo 3159446 de acuerdo con lo planteado en el proyecto productivo asociativo formulado, acreditado y aprobado por la Dirección General.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entregar los insumos a los demás aprendices y trabajarlos en la unidad productiva creada durante la formación.	11/12/2025	Líder y/o Aprendices que recibieron los insumos en el Centro de Formación	

GOR-F-084V02

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
ZULEIMA PACHON SALAZAR	Aprendiz	SI	No aplica	
DILIA SALAZAR	Aprendiz	SI	No aplica	
ERICA FERNANDA NIÑO SALAZAR	Aprendiz	SI	No aplica	
MAGDA INES CORTES POVEDA	Aprendiz	SI	No aplica	
ALIYA VICTORIA VEGA ROJAS	Aprendiz	SI	No aplica	
OLGA RINCÓN PINZÓN	Aprendiz	SI	No aplica	
NANCY JAQUELINE RODRIGUEZ GUZMAN	Aprendiz	SI	No aplica	
LUIS ANTONIO PACHON	Aprendiz	SI	No aplica	
CARMEN NUBIA GOMEZ ESTEBAN	Aprendiz	SI	No Aplica	
ADRIANA CAMILA AGUILERA BAUTISTA	Aprendiz	SI	No Aplica	
MARGOTH MARTINEZ MURCIA	Instructor	SI	No Aplica	



REGISTRO DE ASISTENCIA / DIA 10 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

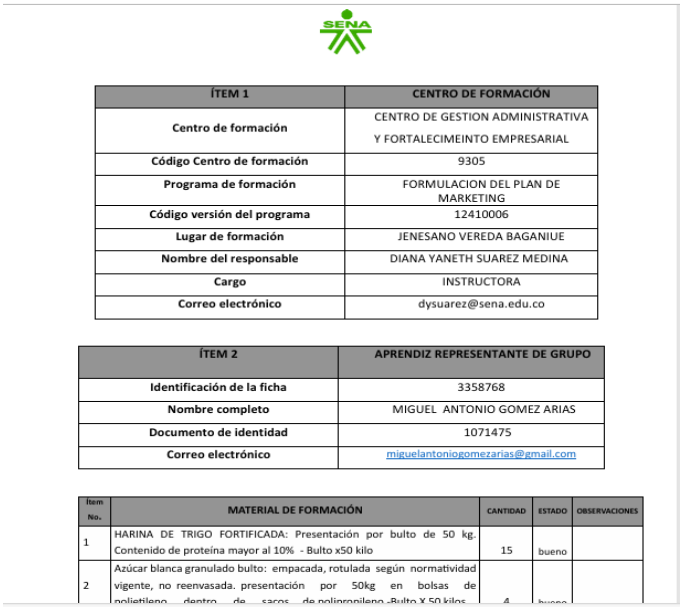
OBJETIVO (S): ENTREGA DE INSUMOS RUTA UNO GRUPO SOCIEDAD PROYECTO ZULU PANADERIA MUNICIPIO ARAUQUITA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATO	OTRO (CUAL)	REPRESENTANTE EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CEL	AUTORIZA GRABACION	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
1	Yenni Jaqueline Rodriguez	1075262[illegible]			Aprendiz		[illegible]	315 86 [illegible]		[illegible]
2	Luis Aparicio	9680103			Aprendiz		Dvieyma.05@gmail.com	3158294[illegible]		Luis M Parchi
3	Martha Martinez	2883518				Sena	Mmartinez28@sena.edu.co	3144[illegible]		Martha Martinez

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Proteccion de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y proteccion de los datos personales que se encuentren almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Acta de entrega kits unidad productiva Jenesano :



ÍTEM 1	CENTRO DE FORMACIÓN
Centro de formación	CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMEINTO EMPRESARIAL
Código Centro de formación	9305
Programa de formación	FORMULACION DEL PLAN DE MARKETING
Código versión del programa	12410006
Lugar de formación	JENESANO VEREDA BAGANIUE
Nombre del responsable	DIANA YANETH SUAREZ MEDINA
Cargo	INSTRUCTORA
Correo electrónico	dysuarez@sena.edu.co

ÍTEM 2	APRENDIZ REPRESENTANTE DE GRUPO
Identificación de la ficha	3358768
Nombre completo	MIGUEL ANTONIO GOMEZ ARIAS
Documento de identidad	1071475
Correo electrónico	miguelantoniogomezarias@gmail.com

Item No.	MATERIAL DE FORMACIÓN	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACIONES
1	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA: Presentación por bulto de 50 kg. Contenido de proteína mayor al 10% - Bulto x50 kilo	15	bueno	
2	Azúcar blanca granulado bulto: empacada, rotulada según normatividad vigente, no reenvasada. presentación por 50kg en bolsas de polietileno dentro de sacos de polipropileno -Bulto X 50 kilos	4	bueno	

Correo electrónico	miguelantoniogomezarias@gmail.com

Item No.	MATERIAL DE FORMACIÓN	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACIONES
1	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA: Presentación por bulto de 50 kg. Contenido de proteína mayor al 10% - Bulto x50 kilo	15	bueno	
2	Azúcar blanca granulado bulto: empacada, rotulada según normatividad vigente, no reenvasada. presentación por 50kg en bolsas de polietileno dentro de sacos de polipropileno -Bulto X 50 kilos	4	bueno	
3	Margarina panadera multipropósito: Margarina industrial tipo extra, para panificación y repostería, con un contenido de grasa mayor al 80%. Rotulado, fecha de vencimiento superior a seis meses. Presentación en caja x 15 kg.	10	bueno	

4	Harina de maíz amarillo precocida para arepas, 100% maíz amarillo, Sin aditivos ni conservantes. Baja en sodio y libre de colesterol. Presentación por 500g en bolsa impresa y rotulada con el nombre del productor o empacador, fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, fecha de vencimiento no mayor a 6 meses – Bolsa X 500 gramos.	30	Bueno	
5	Margarina hojaldre: Margarina para hojaldrados, rotulada, en bloque, presentación bola por 500 gramos. Fecha de vencimiento mayor a seis meses Presentación bloque por 500 gramos	10	Bueno	
6	Huevos gallina AAA: Huevo de gallina blanco, Extra o AAA con peso entre 67 a 77,9g; de color rojizo en cartón x 30 unidades, libre de suciedad o contaminación – Presentación cubeta por 30 unidades.			

あ | Pregunta a Copilot — + | 3 de 5 |

4	Harina de maíz amarillo precocida para arepas, 100% maíz amarillo, Sin aditivos ni conservantes. Baja en sodio y libre de colesterol. Presentación por 500g en bolsa impresa y rotulada con el nombre del productor o empacador, fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, fecha de vencimiento no mayor a 6 meses – Bolsa X 500 gramos.	30	Bueno	
5	Margarina hojaldre: Margarina para hojaldrados, rotulada, en bloque, presentación bola por 500 gramos. Fecha de vencimiento mayor a seis meses Presentación bloque por 500 gramos	10	Bueno	
6	Huevos gallina AAA: Huevo de gallina blanco, Extra o AAA con peso entre 67 a 77,9g; de color rojizo en cartón x 30 unidades, libre de suciedad o contaminación – Presentación cubeta por 30 unidades.	25	Bueno	
7	Bocadillo de guayaba: Bocadillo de guayaba DE 6,25 KG: Producto natural que se obtiene de la cocción de pulpa de guayaba. Útil como relleno en productos de panadería, pastelería y galletería. Sabor auténtico a guayaba, textura suave, resistente y estable al horneo. Alto rendimiento. De marca comercial nacional, con numero de lote y fecha de vencimiento legible de 6 meses al momento de la entrega. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 PRESENTACION: bloque por 6.25 kg	10	Bueno	
8	TABLAS PARA CORTAR USO DOMESTICO: Tabla para picar, utensilio de cocina, reversible, práctico mango colgante, durable y no absorbente, apto para lavavajillas. Material polipropileno. Color blanco, medidas 27.5 x 39.5 cm blanco – presentación: unidad.	3	Bueno	
9	Balanza analitica: bascula electrónica peso balanza digital gramara digital capacidad 40 kg – presentación: unidad.	2	Bueno	



DECLARACIÓN DE RECIBO Y COMPROMISO DEL APRENDIZ

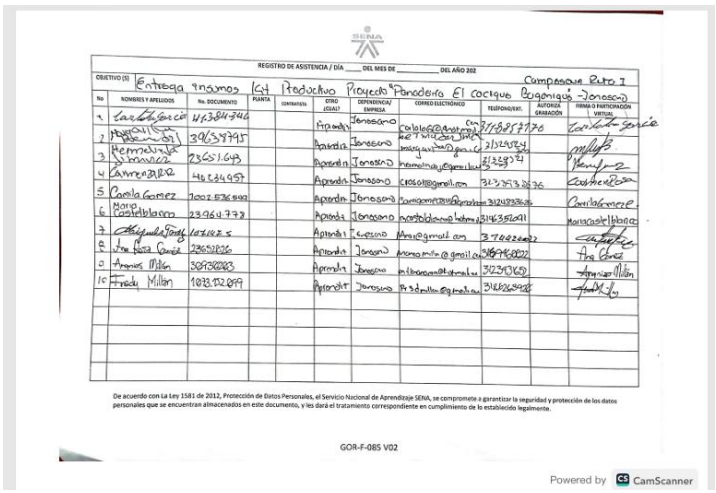
Declaro que he recibido los materiales de formación arriba descritos, en buen estado, que hacen parte del Kit Productivo obtenido en la convocatoria del programa CampeSENA, Ruta 1, con el proyecto priorizado "Panadería El Cacique Baganique" del Municipio Jenesano. Veredas Baganique y Dulceyes.

Me comprometo como líder de este emprendimiento que junto con mis compañeros haremos uso adecuado de los mismos, cumpliendo con el objetivo del proyecto el cual es: Producir y comercializar panes frescos y nutritivos en las Veredas Baganique y Dulceyes del Municipio de Jenesano, los cuales serán elaborarados con materias primas de la región. Además, cumpliremos con las actividades conforme a lo diligenciado en el formato de formulación del proyecto productivo asociativo y comunitario PPAyC.

Firma del responsable de Entrega | **Firma del Aprendiz**

Nombre del responsable
Diana Yaneth Suárez Medina
Instructora Emprendimiento
CampeSENA
***Se anexa lista de asistencia.**

Nombre del Aprendiz
Miguel Antonio Gómez
Líder Proyecto
Pendería El Cacique Baganique



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA ____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 202

OBJETIVO (S): Entrega insumos Ict Productivo Proyecto "Panadería El cacique Baganique Jenesano" Campesena Ruta 1

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	[illegible]	46384746			Aprendiz	Jenesano	[illegible]	3118857770		[illegible]
2	[illegible]	3463 8795			Aprendiz	Jenesano	[illegible]	3132454824		[illegible]
3	[illegible]	23651.648			Aprendiz	Jenesano	[illegible]	3132454824		[illegible]
4	[illegible]	46 384 957			Aprendiz	Jenesano	[illegible]	312 373 3836		[illegible]
5	Camila Gomez	1002 536 892			Aprendiz	Jenesano	[illegible]	3124233836		[illegible]
6	[illegible]	23964.778			Aprendiz	Jenesano	[illegible]	3146356091		[illegible]
7	[illegible]	1074182 5			Aprendiz	Jenesano	[illegible]	3164228822		[illegible]
8	[illegible]	23643836			Aprendiz	Jenesano	[illegible]	3164228822		[illegible]
9	[illegible]	3015382883			Aprendiz	Jenesano	[illegible]	3123413459		[illegible]
10	[illegible]	1083.752.899			Aprendiz	Jenesano	[illegible]	3146259925		[illegible]

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Powered by CamScanner

EVIDENCIAS DE ASPECTO AMBIENTAL:

1. No uso de productos de un solo uso para empacar:





2. Certificado gestión ambiental

DAWNFER EVENTOS

Eventos Especiales Eventos con altura

Tunja, 10 NOVIEMBRE 2025

Señores:

SENA REGIONAL TUNJA

ALBA LUCIA SANCHEZ RAMOS identificada con cc 40.033.448 obrando en nombre propio, Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me comprometo a en caso de resultar adjudicatario a atender el manual de requisitos ambientales para la compra de productos y servicios emitido por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo de la Dirección General, el cual establece la implementación de compras con criterios ambientales y herramientas para mejorar el conocimiento de las compras sostenibles en el marco de consumo responsable, en lo que aplique al presente proceso contractual. Así como a dar Cumplimiento a las políticas, programas y controles operativos que 92 GCCON-F-046 V.03 suscriba subsistema de gestión ambiental SENA, para logar el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como La Ley 99 de 1993; Decreto 1076 de 2015 y certificación ISO 14000, 1:2015, ISO 9001:2015.

Atentamente,

Firma Representante Legal del Proponente o del Proponente Persona Natural
Nombre: ALBA LUCIA SANCHEZ RAMOS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 40.033.448
Correo Electrónico: ALBALUSANCHEZRAMOS@GMAIL.COM

EVIDENCIAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40033448		SANCHEZ RAMOS ALBA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 8 66 - 11	TUNJA-BOYACA	7458923	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	95402655	9495402655	I	2025/12/11	2025/11/26	BANCO AV VILLAS	0	$3,923,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | vl | vip | | | | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| 1 | CC | 40033448 | SANCHEZ ALBA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $12,845,625 | $2,183,900 | EPS009 | 30 | $12,845,625 | $1,605,800 | | 0 | $0 | $0 | 14-23 | 30 | $12,845,625 | $134,200 | 0 | $0 | $0 | No | $3,923,900 |
| Total | Afiliados(1) | $12,845,625 | $2,183,900 | | | $12,845,625 | $1,605,800 | | | $0 | $0 | | | $12,845,625 | $134,200 | | $0 | $0 | | $3,923,900 |

DAWNFER EVENTOS

Eventos Especiales. Eventos con altura

CERTIFICACION TEMPERATURAS REQUERIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS

Tunja, 11 de diciembre de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial
Tunja

Yo, **ALBA LUCIA SÁNCHEZ RAMOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **40.033.448**, en calidad de **Representante Legal**, certifico que:

Se garantizó el cumplimiento de las **temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos y/o sus materias primas**, de acuerdo con su naturaleza, contando para ello con **indicadores adecuados y sistemas de registro de temperatura.**
Así mismo, se certifica que los **alimentos y materias primas que requieren mantenerse refrigerados o congelados** fueron **transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguran y garantizan el mantenimiento de la cadena de frio**, desde el punto de origen hasta su **destino final**, conforme a la normativa sanitaria vigente.

El cumplimiento de dichas condiciones se puede **verificar mediante plantillas y registros de control de temperatura,**

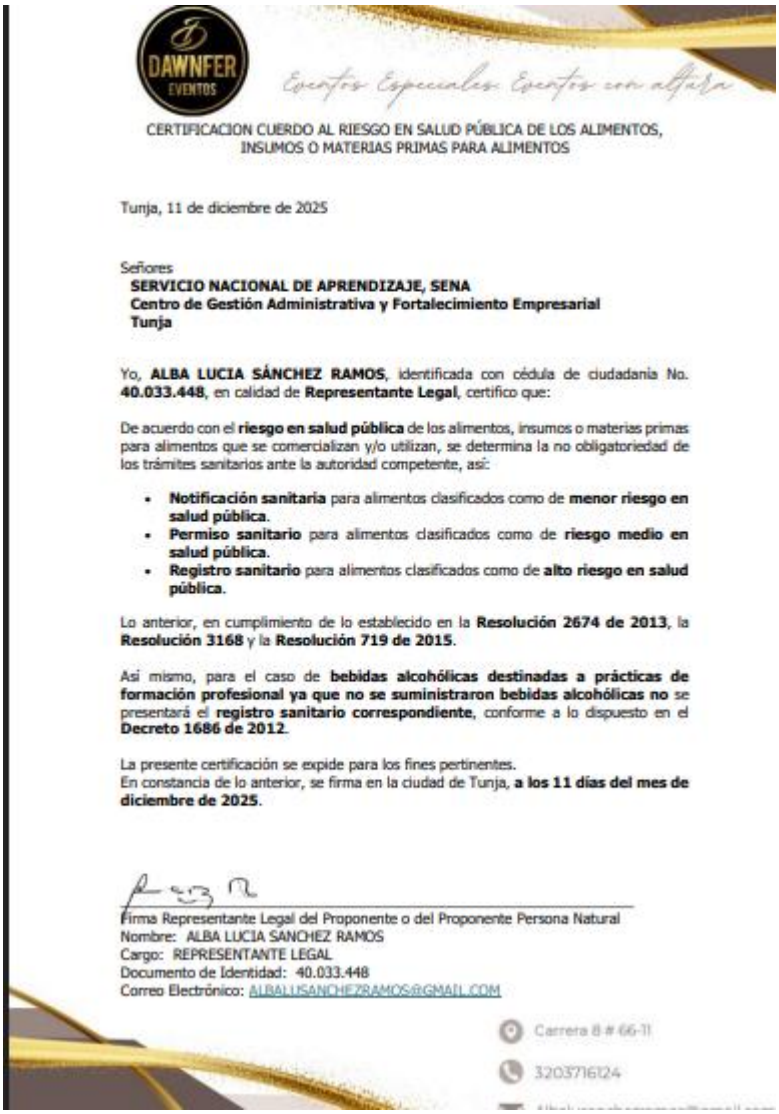
La presente certificación se expide para los fines que haya lugar.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Tunja, **a los 11 días del mes de diciembre de 2025**

Cordialmente,

Firma Representante Legal del Proponente o del Proponente Persona Natural
Nombre: ALBA LUCIA SÁNCHEZ RAMOS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 40.033.448

Carrera 8 # 66-11
3203716124



DAWNFER EVENTOS

Eventos Especiales: Eventos con altura

CERTIFICACION CUERDO AL RIESGO EN SALUD PÚBLICA DE LOS ALIMENTOS, INSUMOS O MATERIAS PRIMAS PARA ALIMENTOS

Tunja, 11 de diciembre de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial
Tunja

Yo, **ALBA LUCIA SÁNCHEZ RAMOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **40.033.448**, en calidad de **Representante Legal**, certifico que:

De acuerdo con el **riesgo en salud pública** de los alimentos, insumos o materias primas para alimentos que se comercializan y/o utilizan, se determina la no obligatoriedad de los trámites sanitarios ante la autoridad competente, así:

- **Notificación sanitaria** para alimentos clasificados como de **menor riesgo en salud pública**.
- **Permiso sanitario** para alimentos clasificados como de **riesgo medio en salud pública**.
- **Registro sanitario** para alimentos clasificados como de **alto riesgo en salud pública**.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la **Resolución 2674 de 2013**, la **Resolución 3168** y la **Resolución 719 de 2015**.

Así mismo, para el caso de **bebidas alcohólicas destinadas a prácticas de formación profesional ya que no se suministraron bebidas alcohólicas no** se presentará el **registro sanitario correspondiente**, conforme a lo dispuesto en el **Decreto 1686 de 2012**.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes.
En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Tunja, **a los 11 días del mes de diciembre de 2025**.

Firma Representante Legal del Proponente o del Proponente Persona Natural
Nombre: ALBA LUCIA SANCHEZ RAMOS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 40.033.448
Correo Electrónico: ALBALUSANCHEZRAMOS@GMAIL.COM

Carrera 8 # 66-11
3203716124

DAWNFER EVENTOS

Eventos Especiales Eventos con altura

CERTIFICACION REGISTRO FOTOGRAFICO

Tunja, 11 de diciembre de 2025

Yo, **ALBA LUCIA SÁNCHEZ RAMOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **40.033.448**, en calidad de **Representante Legal**, certifico que:

Previo al **descargue de los alimentos o materias primas para alimentos**, se garantizó el cumplimiento de las condiciones exigidas para el transporte de alimentos, las cuales pueden ser verificadas por el **SENA**, así:

- El **vehículo de transporte** cuenta con **recipientes adecuados**, fabricados con materiales que permiten una correcta **limpieza y desinfección**.
- La **unidad de transporte de alimentos refrigerados o congelados** dispone de un **sistema adecuado de monitoreo de temperatura**, de **fácil lectura** y ubicado en un **lugar visible**.
- Los **alimentos no son transportados directamente sobre el piso** del vehículo; para tal fin se utilizan **recipientes, canastillas o implementos de material adecuado**, que aíslan el producto de cualquier posibilidad de contaminación.
- Se garantiza el **rotulado o etiquetado de los alimentos**, conforme a lo establecido en la **Resolución 5109 de 2005**.

Finalmente, se certifica que los **vehículos transportadores de alimentos** llevan en su exterior, en forma **claramente visible**, la leyenda: **"TRANSPORTE DE ALIMENTOS"**.

-ANEXO EVIDENCIA FOTOGRAFICA



DAWNFER EVENTOS

Eventos Especiales, Eventos con altura

CERTIFICACION REGISTRO FOTOGRAFICO

Tunja, 11 de diciembre de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial
Tunja

Yo, **ALBA LUCIA SÁNCHEZ RAMOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **40.033.448**, en calidad de **Representante Legal**, certifico que la entrega de los ítems contenidos en el contrato y para consiguiente se anexa evidencia fotográfica.

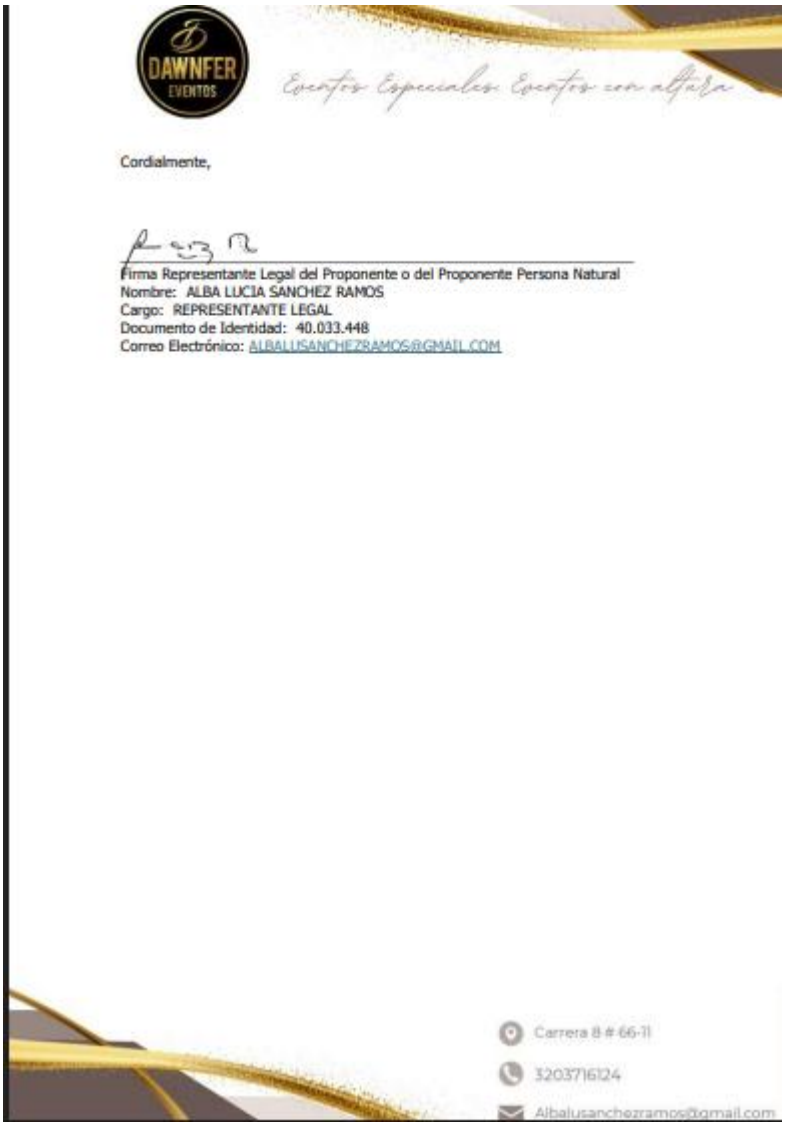




Carrera 8 # 66-11
3203716124


DAWNFER
RICO HOJALDRE
Carrera 8 # 66-11


DAWNFER
EVENTOS
Eventos Especiales, Eventos con altura
Vivi
Carrera 8 # 66-11
3203716124



COMPROBANTE DE ULTIMO PAGO DE SEGURIDAD :

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA o ICBF
CC 40033448		SANCHEZ RAMOS ALBA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 8 66 - 11	TUNJA-BOYACA	7458923	No

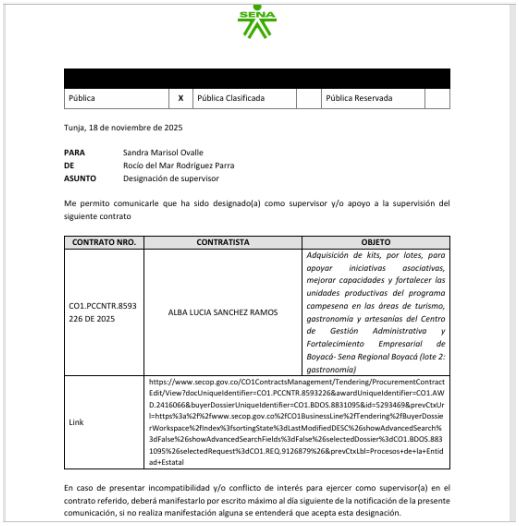
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	95402655	9495402655	I	2025/12/11	2025/11/26	BANCO AV VILLAS	0	$3,923,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA o ICBF	Total Aportes
1	CC	40033448	SANCHEZ ALBA									X										05-14	10	$12,845,625	$2,183,900	EPS005	10	$12,845,625	$1,605,800		0	$0	$0	14-23	10	$12,845,625	$134,300	0	$0	$0	No	$3,923,900
Total Afiliados(1)																								$12,845,625	$2,183,900			$12,845,625	$1,605,800			$0	$0			$12,845,625	$134,300		$0	$0		$3,923,900

DESIGNACION *DE SUPERVISION DEL CONTRATO:*



Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Tunja, 18 de noviembre de 2025

PARA Sandra Marisol Ovalle
DE Rocío del Mar Rodríguez Parra
ASUNTO Designación de supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y/o apoyo a la supervisión del siguiente contrato

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8593226 DE 2025	ALBA LUCIA SANCHEZ RAMOS	*Adquisición de kits, por lotes, para apoyar iniciativas asociativas, mejorar capacidades y fortalecer las unidades productivas del programa campesena en las áreas de turismo, gastronomía y artesanías del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial de Boyacá- Sena Regional Boyacá (lote 2: gastronomia)*
Link	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8593226&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.2416066&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.8831095&id=529469&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2findex%3fsortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.8831095%26selectedRequest%3dCO1.REQ.9126879%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.



En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

ROCÍO DEL MAR RODRÍGUEZ PARRA
Subdirectora (e)

Elaboró: Eliana Vanessa Peña Suarez/ Apoyo jurídico gestión contractual
Elaboró: Gustavo Enrique Gely Camargo – Coordinador Administrativo

2

GCCON-F-032 V.03

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.